INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS recaído en el proyecto de ley sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2013 en lo relativo a la Partida 17, correspondiente al Ministerio de Minería.

BOLETÍN N° 8.575-05.

HONORABLE COMISIÓN
ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Quinta Subcomisión Especial de Presupuestos tiene a honra emitir su informe acerca del proyecto de ley iniciado en Mensaje de S.E. el Presidente de la República, que fija el presupuesto del sector público para el año 2013, en lo relativo a la Partida correspondiente al Ministerio de Minería.

- - -

A la sesión que la Subcomisión destinó a este asunto asistió el Ministro de Minería, señor Hernán de Solminihac, acompañado de los siguientes personeros: señores Javier Bosch, Alan Rivera y Alfonso Ugarte, asesores del Ministro; Patricio Gálvez, Jefe de Administración y Finanzas del Ministerio de Minería; Óscar Ramírez, Jefe del Departamento de Planificación y Estudios del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), y José Ignacio Merino y Cristián Muñoz, Fiscal y Secretario General, respectivamente, de la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO).

Concurrieron, también, los señores Juan José Donoso, Francisco Klapp y Pedro Pablo Rossi, asesores del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y las señoras Susana González, Mónica Bravo y Marcia Busch, de la Dirección de Presupuestos.

- - -

Los antecedentes tenidos a la vista durante el estudio de esta Partida, en ejemplar único, han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores parlamentarios, para su consulta y análisis.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, debidamente certificada.

- - -

Para el año 2013, el presupuesto de esta Partida se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorización de gastos en moneda extranjera.

Hacemos presente que en cada Capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2012 y las que fueron aprobadas para el año 2013 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

- - -

MINISTERIO DE MINERÍA

En términos consolidados, el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2013 asigna al Ministerio de Minería un total de $35.584.706 miles, lo cual comparado con los recursos destinados en 2012 de M$36.148.104 miles, implica una disminución presupuestaria de 1,6%.

El **señor Ministro de Minería** inició su intervención refiriéndose a la participación de Chile en las reservas mundiales de cobre. A este respecto destacó que nuestro país posee el 27,5% de dichas reservas (en su reporte del año 2011 el Servicio Geológico de Estados Unidos elevó las reservas de Chile de 150 a 190 millones de toneladas). En esta misma línea, agregó que la producción chilena de cobre representó el 32% de la producción mundial del año recién pasado.

Enseguida el personero expuso los ejes estratégicos definidos por esta Secretaría de Estado, a saber: impulso de la seguridad minera, aumentando la fiscalización y fomentando la capacitación; acercamiento de la minería a la población, considerando que este sector representa un 60% de las exportaciones totales del país; fomento de la pequeña y mediana minería, para lo cual se promoverá especialmente la regularización de la operación de los pequeños mineros; fortalecimiento de los proyectos de la gran minería, que tiene contemplada una inversión de US$67.000.000. miles para los próximos ocho años, y generación de un desarrollo sustentable en lo relativo al medio ambiente y a las condiciones laborales. Con todo, el énfasis del presupuesto para el año 2013, dijo, estará en el incremento de la seguridad minera y la implementación de las leyes de seguridad e institucionalidad minera y de cierre de faenas.

El señor Ministro destacó que el presupuesto general de su Cartera contempla un aumento de 5,62%, que se explica por la variación positiva (de 10,17%) del monto asignado al SERNAGEOMIN, con el objetivo de reformar los aspectos de seguridad en las faenas mineras.

En cuanto a las principales líneas de trabajo del Ministerio de Minería para 2013, indicó las siguientes: atracción y monitoreo de la inversión minera; fomento de la exploración; promoción de la inversión minera; desarrollo de capital humano para la minería y de proveedores de clase mundial; fomento de la pequeña y mediana minería, así como de la minería artesanal y de los poderes de compra de la ENAMI, y fomento de la seguridad minera y de la minería segura y sustentable.

El representante del Ejecutivo señaló que se busca implementar también la Ley de Cierre de Faenas; la Red Nacional de Vigilancia Volcánica; el fomento de la identidad minera del país; la difusión de nuevos usos del cobre; la promoción de la innovación, y la difusión de las oportunidades que ofrece la minería a la gente.

A continuación se consigna el análisis comparativo de la Partida (17) correspondiente al Ministerio de Minería, y los acuerdos adoptados por la Subcomisión a su respecto.

Capítulo 01
Programa 01
Secretaría y Administración General

El Programa 01, Secretaría y Administración General, propone para el año presupuestario 2013 recursos por $4.052.305 miles. Para el año 2012 el monto autorizado alcanzó a $3.747.921 miles, lo que significa un incremento presupuestario del orden de 8,1%.

El **señor Ministro** explicó que entre las principales funciones de la Subsecretaría se incluyen: ayudar en la definición de las políticas públicas, fomentar la minería pequeña y artesanal, asesorar en el ámbito de las relaciones internacionales referidas a la minería, administrar y coordinar las secretarías regionales ministeriales y efectuar la planificación de las acciones ministeriales.

Agregó que los principales programas ejecutados a septiembre del presente año son la colaboración en el desarrollo de la norma de fundiciones, la tramitación del proyecto de ley de Seguridad e Institucionalidad Minera y el diseño de un plan piloto para la capacitación de conscriptos (alrededor de cien) en conjunto con el Ministerio de Defensa.

Por otra parte, hizo presente que hay catorce nuevas empresas mineras participando en el Programa de Desarrollo de Proveedores, así como seis nuevos acuerdos de cooperación internacional. También, se ha dispuesto financiamiento para ciento trece proyectos con recursos del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA), los que se descomponen de la siguiente forma: 71 proyectos individuales; 42 proyectos asociativos; 1.435 metros de labores de prospección; entrega de 6 retroexcavadoras, 8 camiones, 28 campamentos acondicionados y 1.973 mineros beneficiados a lo largo del país.

El señor Ministro hizo especial mención del trabajo de fomento a la pequeña y mediana minería realizado por intermedio de la ENAMI, que involucra los siguientes planes por US$8 millones anuales: 2.173 metros de sondaje, que benefician a más de 126 pequeños mineros a través del programa Reconocimiento de Recursos Reservas y Planificación Minera (US$1,1 millones); financiamiento de poderes de compra (US$1,5 millones); 56.596 horas-hombre prestadas a través del Programa de Asistencia Técnica (US$3,9 millones); 234 pequeños mineros capacitados a través del Programa de Desarrollo de Capacidades Competitivas, y 10 estudios distritales.

Consultado por el nivel de ejecución presupuestaria a la fecha, subrayó que a agosto se ha ejecutado el 83% del presupuesto, lo que significa una mejora con respecto a la ejecución presupuestaria del año pasado.

Puesto en votación este programa, resultó aprobado sin enmiendas por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Allende y señor Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

Capítulo 01
Programa 02
Fomento de la Pequeña y Mediana Minería

Este Programa en el presupuesto del año 2013, consigna recursos por $5.764.826 miles, lo que comparado con el presupuesto autorizado para el presente año que ascendió a $5.684.488 miles, significa un aumento presupuestario de 1,4%.

El **señor Ministro de Minería** señaló que con el presupuesto asignado para el año 2013 se pretende fomentar la pequeña y mediana minería a través de la ENAMI, a fin de cumplir los siguientes objetivos: proporcionar financiamiento, principalmente para reconocer recursos o reservas; incentivar el acceso a nuevas tecnologías y capacitación; mejorar el acceso a créditos; generar un modelo de fomento

asociativo para productores de la pequeña minería, orientado a mejorar su capacidad empresarial y sustentabilidad, y apoyar a la producción limpia y segura en la pequeña minería.

Ante una inquietud surgida en el señor de la Subcomisión, precisó que la finalidad del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica para la pequeña minería artesanal es financiar proyectos que fomenten la asociatividad entre los mineros artesanales para generar economías de escala.

Puesto en votación este programa, resultó aprobado sin enmiendas por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Allende y señor Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

Capítulo 02
Programa 01
Comisión Chilena del Cobre

Para el año 2013 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Capítulo y Programa recursos por $3.589.249 miles, lo que genera una disminución presupuestaria de 1,7% si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado fue de $3.650.720 miles.

En relación con este Programa el **señor Ministro de Minería** destacó el trabajo efectuado a la fecha en el área de las políticas públicas, donde se hacen estudios de las carteras de proyectos para saber a cuánto asciende la inversión de la industria minera proyectada en el país. Al efecto, se hizo un estudio de factores claves que inciden en el desarrollo de la explotación minera en Chile. Además, anualmente se lleva a cabo la estadística del cobre y otros minerales.

El personero de Gobierno indicó que la Comisión Chilena del Cobre se encarga de informar diariamente acerca de los distintos precios de los metales, a través del mecanismo conocido como “la rueda”, analiza semanalmente la situación del mercado de metales e informa mes a mes sobre la tendencia de los mercados.

Tratándose de CODELCO y ENAMI, comentó que se han estudiado en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social distintos proyectos que deberán ser evaluados desde el punto de vista económico y social. En el caso de CODELCO este análisis alcanzó los 282 proyectos, y en el caso de ENAMI a 63 iniciativas.

Consultado por las auditorias efectuadas a CODELCO y ENAMI, indicó que fueron diez auditorías que se sumaron a

informes de exportaciones de cobre, de variación de valor e inversión extranjera (16 informes en total).

Luego de comentar que la ejecución presupuestaria alcanza a agosto al 60% (cifra inferior a lo ejecutado a igual fecha del año recién pasado), enumeró las principales metas para el año 2013. Estos objetivos pretenden continuar con el apoyo a políticas públicas en áreas como mercado de aguas, energía y atracción y estímulo de la inversión minera.

Finalmente, subrayó que proseguirá la información al mercado y la evaluación a empresas mineras estatales y a proyectos estructurales (Chuquicamata subterráneo, Sulfuros RT, Ministro Hales, San Antonio Óxidos, Andina Fase II, Nuevo Nivel Mina El Teniente, entre otras).

Puesto en votación este programa, resultó aprobado sin enmiendas por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Allende y señor Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

Capítulo 03
Programa 01
Servicio Nacional de Geología y Minería

Para el año 2013 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Capítulo y Programa recursos por $10.548.830 miles, lo que genera un incremento de 15,5% si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado ascendió a $9.129.423 miles.

El **señor Ministro de Minería** recordó que éste es el organismo más grande que depende del Ministerio. Sus actividades fundamentales a septiembre equivalen a 5.905 fiscalizaciones, de las 6.650 programadas para el año, lo que implica un 89% de avance.

Comentó, además, que 2.108 monitores de seguridad minera ya se han formado (de 2.000 planificados para el año) lo que representa un 105% de avance. En este mismo sentido, ya van 715 faenas regularizadas (de 1.300 planificadas para el año) lo que constituye un 55% de avance.

En cuanto a solicitudes de explotación, informó que ya se han tramitado 9.229 solicitudes de explotación (de las 11.691 programadas) existiendo un 79% de avance. El personero destacó la reducción de 229 a 116 días promedio en despacho de mensuras, lo que refleja un 71% de avance y la existencia de 22.446 solicitudes de exploración

tramitadas (de las 29.283 programadas) con 77% de avance. La meta para 2012 es llegar a los 70 días.

En lo que dice relación con los principales indicadores de eficacia y eficiencia, sostuvo que junto con avanzar en las metas del plan de trabajo se ha puesto especial énfasis en la eficiencia. Lo anterior ha permitido disminuir en 9% el costo de elaboración por carta de geología básica y un aumento de 8% en el número de inspecciones por inspector, así como una disminución de 49% en los tiempos de despacho de las solicitudes de explotación.

La geología aplicada es un área relevante que también se ha privilegiado, porque contribuye al ordenamiento territorial para el buen uso del territorio y la existencia de asentamientos seguros para las personas e infraestructura. Además, la geología aplicada permite mitigar y prevenir peligros geológicos (fallas, tsunamis, licuefacción), fomentar el desarrollo de los recursos minerales, hídricos y energéticos (por ejemplo, geotermia), y dar soporte técnico para evaluación geológica de EII y DIA.

Consultado por la ejecución presupuestaria, dijo que ésta alcanza a agosto del presente año a 55% (igual cifra del año pasado a igual período).

Puesto en votación este programa, resultó aprobado sin enmiendas por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Allende y señor Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

Capítulo 03
Programa 02
Red Nacional de Vigilancia Volcánica

El proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2013 destina a este Programa recursos por $2.903.127 miles. Para el año 2012 el monto autorizado fue de $3.933.819 miles, lo cual significa un decrecimiento de 26,2%.

El **señor Ministro de Minería** indicó que en esta materia durante octubre se recibirá el nuevo edificio para el Observatorio de Vigilancia Volcánica en Temuco, y que durante el año 2013 se concluirá la primera etapa de la Red Nacional de Vigilancia Volcánica para monitorear los cuarenta y tres volcanes más peligrosos de Chile (cada uno contará con equipos de monitoreo y mapas de peligro).

Puesto en votación este programa, resultó aprobado sin enmiendas por la unanimidad de los miembros presentes

de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Allende y señor Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

Capítulo 03
Programa 03
Plan Nacional de Geología

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2013 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por $4.821.180 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2012 fue de $6.643.325 miles, se produce una disminución de 27,4%.

El **señor Ministro** señaló que se tienen proyectados diecisiete mapas de geología básica (de los veintinueve planificados) con un 59% de avance. También se ha concluido doce mapas de geofísica (de los diecisiete planificados) con 71% de avance; dos mapas de geoquímica (de los tres planificados); once de diecinueve mapas de peligro, con 58% de avance, y diez de doce volcanes para 2012 con equipamiento de monitoreo instalado (con 83% de avance).

Puesto en votación este programa, resultó aprobado sin enmiendas por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Allende y señor Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

Capítulo 03
Programa 04
Programa de Seguridad Minera

Para el año 2013 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Programa recursos por $3.905.189 miles. Para el año 2012 a este Programa se asignaron $3.358.409 miles, lo que representa una variación positiva de 16,3%.

En materia de seguridad minera el **señor Ministro de Minería** se manifestó conforme con los resultados obtenidos a la fecha. En tal sentido, dijo, el esfuerzo en fiscalizaciones, capacitación y regularización de proyectos ha contribuido a disminuir tanto el número de accidentes con consecuencia de muerte, como la tasa de frecuencia. No obstante, enfatizó que el esfuerzo debe continuar focalizándose en la minería artesanal y pequeña, donde se produce el mayor número de accidentes fatales (60% del total).

La **Honorable Senadora señora Allende** señaló que si bien las proyecciones son auspiciosas, no se debe olvidar que el desarrollo minero trae asociados pasivos ambientales. Este aspecto no se ve

reflejado en el presupuesto, salvo en el caso de las normas para las fundiciones.

Enseguida sostuvo que, no obstante la importancia que tiene la minería, su desarrollo no puede significar un atentado ni contra el bienestar de las personas y su calidad de vida ni contra el medio ambiente. El objetivo debe ser alcanzar una minería sustentable, armónica con el medio ambiente y que no sacrifique a generaciones futuras por necesidades de ahora. En ese contexto, consultó cómo se abordarán los problemas generados por los pasivos y relaves y el estado en que se encuentra el reglamento sobre cierre de faenas. Además, manifestó su preocupación por la situación en que quedarán las instalaciones mineras abandonadas y cerradas antes de la entrada en vigencia de la nueva ley.

Respecto de la seguridad, planteó que es efectivo que ha disminuido la tasa de accidentabilidad, lo cual consideró de importancia. Pero, se debe trabajar para crear más conciencia entre empresarios y trabajadores acerca de la seguridad laboral. De allí es que sea urgente intensificar las acciones de fiscalización de las faenas mineras. Sobre el particular, consultó a los representantes del Ejecutivo cómo se piensa trabajar con la pequeña y mediana minería en el tema de la seguridad, en circunstancias que se trata de un sector que ocupa a muchas personas y el SERNAGEOMIN no tiene capacidad para fiscalizar a todas las faenas.

Entre los temas pendientes, la señora Senadora mencionó la aprobación del Convenio Nº 176 de la OIT, sobre Seguridad y Salud en las Minas, de 1995. Existen dos proyectos de acuerdo, que concitaron amplio apoyo en el Congreso Nacional, que abogan por su pronto envío a tramitación. Sin embargo el Gobierno ha declarado que haría un análisis de la compatibilidad de nuestra legislación con dicho Convenio, sin que hasta la fecha se haya informado acerca del resultado de este análisis. En razón de lo anterior, la señora Senadora solicitó al señor Ministro considerar especialmente esta situación. Según dijera, de haber estado vigente en nuestro país este Convenio quizá no habría ocurrido la tragedia de la Mina San José.

Por último, la señora Senadora manifestó su preocupación por la circunstancia de que siendo prácticamente el mismo el personal de la Subsecretaría de Minería al del año 2011, el gasto en bienes y servicios de consumo suba alrededor de 18%. En relación con este punto requirió mayores antecedentes.

El **señor Ministro de Minería**, con ocasión de su respuesta, señaló que el nuevo reglamento está listo, encontrándose actualmente en la Contraloría General de la República para su respectiva evaluación.

Respecto de los pasivos antiguos, recordó que se trata de un tema complejo que se está trabajando en conjunto con las empresas privadas, especialmente en los tranques de relave, con el apoyo del estudio que realiza el SERNAGEOMIN. Además, se avanza en la elaboración de un catastro.

La **Honorable Senadora señora Allende,** si bien valoró lo informado por el personero de Gobierno y el catastro a cargo del SERNAGEOMIN, hizo presente que constituye un problema esencial el elevado monto que se requiere para acometer los pasivos de la minería. No debe ser el Estado el que se encargue de los pasivos que las empresas privadas han dejado en el país. De allí es que se interesara por conocer la fórmula de solución que adoptará el Ejecutivo, y además le pidió una mayor dedicación y agilidad en esta materia.

El **señor Ministro** contestó que se está trabajando en el catastro para establecer qué significa en forma agregada y buscar una solución adecuada. En el intertanto se consideran distintas fórmulas y se intenta individualizar a los dueños de las faenas. En primera instancia la solución debe generarse entre los privados.

La seguridad minera, dijo, se ha trabajado en varios frentes. Así, los monitores de seguridad que ya llegan a casi 4.000. La idea es que en cada mina, por muy pequeña que sea, exista un monitor que maneje los conceptos de seguridad y conozca las herramientas de prevención adecuadas dentro de la actividad. El Ministerio se ha reunido con todas las asociaciones mineras y el SERNAGEOMIN ha hecho lo propio en todas las Regiones para transmitir los conceptos de seguridad, sin perjuicio del significativo aumento en fiscalización de faenas.

En lo que concierne al incremento de 18% en bienes y servicios de consumo, el personero explicó que se produce por estudios que se están elaborando en la Subsecretaría vinculados a la Agenda de Capital Humano para la Minería, destinados a caracterizar el estado actual de los liceos técnico-profesionales y proponer formas de insertar a los estudiantes en la minería a nivel del país. Con esa misma finalidad se destinan recursos para reforzar a los profesionales que trabajan en el PAMMA y en el programa de apoyo a la minería artesanal, actividades que les exigen permanentemente viajar a Regiones. Existe también un programa de publicidad y difusión que apunta a tres objetivos: incrementar el número de visitas a la página web del Ministerio, continuar con la campaña de seguridad minera e iniciar una nueva campaña en conjunto con el SERNAM y el SENCE para potenciar la inserción de la mujer en la minería. Por último, hay recursos destinados a la reparación de edificios y mantención y reparación de equipos computacionales.

El **Honorable Diputado señor Jaramillo** manifestó su preocupación por la atracción de capitales de inversión. Chile es dueño de alrededor del 30% de los recursos minerales mundiales. En ese entendido, es a su juicio preocupante que por entregarle a terceros parte de esta propiedad se disminuya al mismo tiempo nuestra riqueza nacional en perjuicio de todos los chilenos. En ese orden de ideas, el señor Diputado llamó la atención que el país adoptó una política consistente en fomentar la inversión en la minería en circunstancias que la tributación de las empresas que se benefician de la explotación minera es exigua.

El **Honorable Senador señor Sabag** previno acerca del hecho de que mientras disminuyen los recursos presupuestarios destinados al Ministerio de Minería, se trata de una Secretaría de Estado que decide respecto de los recursos más importantes que tiene el país. En este sentido, señaló al Ministro que su Cartera puede ser requerida de información en cualquier momento.

El **Honorable Diputado señor Recondo** requirió a los representantes del Ejecutivo información acerca de la cuantía de los ingresos que percibe el Estado de Chile provenientes de la tributación de la minería privada, en comparación con los ingresos que genera CODELCO para el Estado. En su concepto tales cifras son similares.

La **Honorable Senadora señora Allende**, luego de advertir que la apreciación del Diputado señor Recondo es incorrecta, comentó que lo que aporta CODELCO al Fisco es proporcionalmente mucho más que lo que entrega el conjunto de la minería privada (cuya participación en la explotación minera equivale al 60%).

El **señor Ministro de Minería** precisó que el aporte de CODELCO alcanza a casi el 50% del total. Dado lo significativo de ese aporte es que existe el compromiso de que la capitalización de esta empresa estatal no baje de calificación de riesgo.

Puesto en votación este programa, resultó aprobado sin enmiendas por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Allende y señor Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

\- - -

CONCLUSIÓN

En mérito de lo precedentemente consignado y acuerdos adoptados, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra proponer a la Comisión Especial Mixta de

Presupuestos la aprobación de la Partida correspondiente al Ministerio de Minería, en los mismos términos propuestos por el Ejecutivo.

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2012, con asistencia del Honorable Diputado señor Enrique Jaramillo Becker (Presidente), de los Honorables Senadores señora Isabel Allende Bussi y señores Antonio Horvath Kiss y Hosain Sabag Castillo y del Honorable Diputado señor Carlos Recondo Lavanderos.

Sala de la Subcomisión, a 30 de octubre de 2012.

Ignacio Vásquez Caces
Secretario de la Subcomisión